

**N.º JD 435-2020****Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva**

Sesión Ordinaria N.º 4149 Art. segundo Inciso 4.4 Del 04-08-2020 Fecha de Comunicación 06-08-2020.

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

**SE ACUERDA**

“Recibido y conocido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1253-2020, del 30 de julio, 2020, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite copia del oficio SC 1525-2020, del 30 de julio, 2020, referente a la solicitud de autorización para enviar a las asociaciones cooperativas una circular para el cumplimiento de la Ley 9859 del 16 de junio de 2020, Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar la circular que será remitida a las asociaciones cooperativas para el cumplimiento de la Ley 9859 del 16 de junio de 2020, Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en los términos presentados por el Área de Supervisión Cooperativa; y para lo cual se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que procesa con la respectiva remisión.

ACUERDO FIRME”



Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo



María Inés Sequeira Córdoba  
Ejecutiva Secretarías de Actas



MISC / gcsq

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Supervisión Cooperativa, Consecutivo.